

LISTA DE CHEQUEO
PLAN DE GESTIÓN
RURAL

ANEXO 2



Resolución /Artículo	Referencia normativa	Componente General	Componente Específico	Cumple	No Cumple	No aplica
Requisitos previos para el Plan de Gestión Rural del servicio de Acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/Artículo 5	Artículo 15 Ley 142 de 1994	Formulación del Plan de Gestión: si la persona prestadora del servicio de acueducto incumple alguno de los estándares de calidad del agua, medición o continuidad, y reúne los requisitos previos para su elaboración.	El prestador se encuentra constituido legalmente como persona prestadora del servicio público de acueducto (Artículo 15 Ley 142/1994)			
	Artículo 2.3.7.1.1.2 Decreto 1898 del 2016		El prestador formula el plan de gestión únicamente para área de prestación del servicio en zona rural. Es decir, si atiende suscriptores en zonas urbanas y rurales, el Plan de Gestión está formulado únicamente en una APS rural (Artículo 5, Resolución CRA 825/2017).			
	Artículo 14 Resolución 571 de 2019 Artículo 33 Resolución 825 del 2017, modificada por la Resolución 844 del 201		El prestador aplica la metodología tarifaria establecida en la Resolución 825 del 2017, modificada por la Resolución 844 del 2018 (i.e., segundo segmento)			
Condición diferencial de Micromedición						
Resolución 571 de 2019/ artículo 15	N/A	Registrar la Línea Base del indicador de Calidad del agua, Micromedición y/o Continuidad y la meta anual que desea alcanzar, expresada en la mejora del indicador.	Se registra el indicador base para Micromedición - ver Artículo 6 Resolución 571 del 2019 y Artículo 32 Resolución CRA 825/2017 adicionado por la Resolución CRA 844 /2018.			
Resolución 571 de 2019/ artículo 11	Numeral 3 artículo 2.3.7.1.2.2 Decreto 1898/2016	Incluir en el Plan de Gestión los criterios necesarios para cumplir con los estándares de continuidad, acorde con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.7.1.2.2, numerales 3.	Enuncia las razones técnicas o socioeconómicas que dificultan tener instalada micromedición para todos los suscriptores.			
	Artículo 9 Resolución CRA 825/17 modificado por la Resolución CRA 844/18		Identifica a los suscriptores que no cuentan con micromedición, de acuerdo con su catastro de usuarios.			
			Enuncia el procedimiento alternativo que utilizará para realiza la estimación de los consumos de los suscriptores que no cuenten con micromedición (p.ej., sectorización física de la red y macromedición)			
Acciones priorizadas y plazos para el plan de gestión del servicio de acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/ artículo 13	N/A	Priorizar las acciones, expresando el año en que cada una será cumplida en un plazo máximo de diez (10) años, en el Plan de Gestión.	La Organización prioriza sus acciones expresando el año en que cada una de estas serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) años			
Resolución 571 de 2019/ artículo 14	N/A	Indicar la fuente de financiación para cada una de las acciones priorizadas en el Plan de Gestión.	¿Se indica la fuente de financiación de cada una de las acciones priorizadas en el plan de gestión?			
Divulgación del plan de gestión para personas prestadoras de los servicios de acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/ artículo 17	N/A	Dar a conocer a los suscriptores del servicio de acueducto, los compromisos del Plan de Gestión	¿Se incluyó, en el Plan de Gestión, la descripción de las estrategias para dar a conocer a los suscriptores las metas y las acciones planteadas en dicho plan?			
			¿Se incluyen las metas anuales del plan de gestión y las acciones priorizadas en el Contrato de Condiciones Uniformes, para el cumplimiento progresivo de Micromedición, acorde a la Resolución CRA 873 de 2019?			

NO ES POSIBLE PONER LA OPCIÓN NO APLICA.

Resolución /Artículo	Referencia normativa	Componente General	Componente Especifico	Cumple	No Cumple	No aplica
Requisitos previos para el Plan de Gestión Rural del servicio de Acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/Artículo 5	Artículo 15 Ley 142 de 1994	Formulación del Plan de Gestión: si la persona prestadora del servicio de acueducto incumple alguno de los estándares de calidad del agua, medición o continuidad, y reúne los requisitos previos para su elaboración.	Se encuentra constituido legalmente como persona prestadora del servicio público de acueducto (Artículo 15 Ley 142/1994)			
	Artículo 2.3.7.1.1.2 Decreto 1898 del 2016		El prestador formula el plan de gestión únicamente para área de prestación del servicio en zona rural. Es decir, si atiende suscriptores en zonas urbanas y rurales, el Plan de Gestión está formulado únicamente en una APS rural (Artículo 5, Resolución CRA 825/2017).			
	Artículo 14 Resolución 571 de 2019 Artículo 33 Resolución 825 del 2017, modificada por la Resolución 844 del 201		El prestador aplica la metodología tarifaria establecida en la Resolución 825 del 2017, modificada por la Resolución 844 del 2018 (i.e., segundo segmento)			
Condición diferencial de Continuidad						
Resolución 571 de 2019/ artículo 15	N/A	Registrar la Línea Base del indicador de Calidad del agua, Micromedición y/o Continuidad y la meta anual que desea alcanzar, expresada en la mejora del indicador.	Se registra el indicador base par Continuidad (i.e., volumen de agua facturado año base, horas al día del servicio, días de servicio) - ver Artículo 6 Resolución 571 del 2019.			
Resolución 571 de 2019/ artículo 11	N/A	Incluir en el Plan de Gestión los criterios necesarios para cumplir con los estándares de continuidad, acorde con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, artículo 2.3.7.1.2.2, numerales 3.	Enuncia las razones técnicas o socioeconómicas que conducen al suministro periódico de agua en red de distribución.			
			Establece los días de la semana y el horario en que distribuye el agua en tales días, de acuerdo con la periodicidad en el suministro			
			Define acciones para la mejora de su capacidad operativa, lo que permitirá incrementar progresivamente el volumen de agua a suministrar y el número de días y horas de servicio.			
			Define metas anuales de mejora del suministro periódico de agua para consumo humano y doméstico en un plazo máximo de 10 años.			
Acciones priorizadas y plazos para el plan de gestión del servicio de acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/ artículo 13	N/A	Priorizar las acciones, expresando el año en que cada una será cumplida en un plazo máximo de diez (10) años, en el Plan de Gestión.	La Organización prioriza sus acciones expresando el año en que cada una de estas serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) años			
Resolución 571 de 2019/ artículo 14	N/A	Indicar la fuente de financiación para cada una de las acciones priorizadas en el Plan de Gestión.	¿Se indica la fuente de financiación de cada una de las acciones priorizadas en el plan de gestión?			
Divulgación del plan de gestión para personas prestadoras de los servicios de acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/ artículo 17	N/A	Dar a conocer a los suscriptores del servicio de acueducto, los compromisos del Plan de Gestión	¿Se incluyó, en el Plan de Gestión, la descripción de las estrategias para dar a conocer a los suscriptores las metas y las acciones planteadas en dicho plan? ¿Se incluyen las metas anuales del plan de gestión y las acciones priorizadas en el contrato de condiciones uniformes para el cumplimiento progresivo de			

NO ES POSIBLE PONER LA OPCIÓN NO APLICA.

Resolución /Artículo	Referencia normativa	Componente General	Componente Específico	Cumple	No Cumple	No aplica
Requisitos previos para el Plan de Gestión Rural del servicio de Acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/Artículo 5	Artículo 15 Ley 142 de 1994	Formulación del Plan de Gestión: si la persona prestadora del servicio de acueducto incumple alguno de los estándares de calidad del agua, medición o continuidad, y reúne los requisitos previos para su elaboración.	Se encuentra constituido legalmente como persona prestadora del servicio público de acueducto (Artículo 15 Ley 142 de 1994).			
	Artículo 2.3.7.1.1.2 Decreto 1898 del 2016		El prestador formula el plan de gestión únicamente para área de prestación del servicio en zona rural. Es decir, si atiende suscriptores en zonas urbanas y rurales, el Plan de Gestión está formulado únicamente en una APS rural (Artículo 5, Resolución CRA 825/2017).			
	Artículo 14 Resolución 571 de 2019 Artículo 33 Resolución 825 del 2017, modificada por la Resolución 844 del 2018		El prestador aplica la metodología tarifaria establecida en la Resolución 825 del 2017, modificada por la Resolución 844 del 2018 (i.e., segundo segmento).			
Condición diferencial de Calidad del Agua						
Resolución 571 de 2019/ artículo 15	Resolución 622 del 2020	Registra la Línea Base del indicador de Calidad del agua y las metas anuales que desea alcanzar, expresadas en la mejora del indicador	El prestador establece el incumplimiento del estándar de calidad de agua, con el promedio IRCA del año calendario anterior a la fecha de formulación del Plan de Gestión. Lo anterior con información de SIVICAP y/o con muestras de control del análisis realizado en laboratorios certificados.			
		Identifica la opción tecnológica para el suministro de agua apta para consumo humano	Se identifica como medio alternativo la red de distribución complementada con el uso de técnicas o dispositivos de tratamiento intradomiciliario Se identifica como medio alternativo las pilas públicas			
Resolución 571 de 2019/ Artículo 8	Resolución 622 del 2020	Identifica las acciones prioritizadas para alcanzar el suministro de agua sin riesgo para consumo humano y el plazo en que se llevarán a cabo	Inversiones ambientales para la protección de cuencas hídricas y fuentes de abastecimiento Inversiones en infraestructura Fortalecimiento de capacidades y gestión social Otro			
		Indicar el año en que alcanzará la meta de suministro de agua sin riesgo para el consumo humano en la red de distribución	Máximo 10 años			
Resolución 622 de 2020/ Anexo 4.6	Resolución 622 del 2020	Descripción del sistema de suministro de agua para consumo humano por red de distribución	Nombre del sistema Ubicación, indicando vereda o localidad atendida Tipo de tratamiento Volumen de agua distribuida Cantidad de usuarios beneficiados Medios alternos utilizados para el suministro de agua (solo si aplica)			
		Identifica las actividades a corto (1-2 años), mediano (3-5 años) y largo plazo (6-10 años) que den cumplimiento a lo pactado en el Plan de Gestión	Buenas Prácticas Sanitarias Disposiciones del Protocolo de Calidad de Agua para zona rural Demás reglamentaciones sanitarias vigentes			
Técnicas o dispositivos intradomiciliarios						
Resolución 571 de 2019/ Artículo 9	Enunciar las razones técnicas o socioeconómicas de la selección de los dispositivos intradomiciliarios					
	Condiciones bajo las cuales cesará el empleo					
	Identificar a los suscriptores que serán atendidos con esta opción, de acuerdo con el catastro de usuarios					
	Duración del uso de esta opción	Año estimado de inicio Año estimado de terminación				
Actividades para divulgar orientaciones a los usuarios sobre el tratamiento del agua al interior de la vivienda						
Pila pública						
Resolución 571 de 2019/ Artículo 12	Enunciar las razones técnicas o socioeconómicas de esta selección					
	Condiciones bajo las cuales cesará el empleo					
	Evaluar posibilidades técnicas que resulten eficientes en la operación continua de la pila		Empleando la fórmula de VFA del artículo 9 de Resolución CRA 825/2017 Con la dotación de diseño de la pila y frecuencia de llenado y vaciado			
	Definir acciones para la mejora de la capacidad operativa que permitan incrementarla progresivamente		El volumen de agua disponible en la pila Número de días y horas de servicio			
	Actividades para divulgar orientaciones a los usuarios sobre el transporte y almacenamiento seguro del agua hasta la vivienda					
Acciones prioritizadas y plazos para el plan de gestión del servicio de acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/ artículo 13	N/A	Priorizar las acciones, expresando el año en que cada una será cumplida en un plazo máximo de diez (10) años, en el Plan de Gestión.	La Organización prioriza sus acciones expresando el año en que cada una de estas serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) años			
Resolución 571 de 2019/ artículo 14	N/A	Indicar la fuente de financiación para cada una de las acciones prioritizadas en el Plan de Gestión.	¿Se indica la fuente de financiación de cada una de las acciones prioritizadas en el plan de gestión?			
Divulgación del plan de gestión para personas prestadoras de los servicios de acueducto en zonas rurales						
Resolución 571 de 2019/ artículo 17	N/A	Dar a conocer a los suscriptores del servicio de acueducto, los compromisos del Plan de Gestión	¿Se incluyó, en el Plan de Gestión, la descripción de las estrategias para dar a conocer a los suscriptores las metas y las acciones planteadas en dicho plan? ¿Se incluyen las metas anuales del plan de gestión y las acciones prioritizadas en el Contrato de Condiciones Uniformes?			

NO ES POSIBLE PONER LA OPCIÓN NO APLICA.